

**mapa conceptual**

*Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez*

*Nombre del tema: nacimiento de la obligación fiscal, la determinación y la garantía del crédito fiscal*

*Parcial: 1º*

*Nombre de la Materia: derecho fiscal*

*Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: quinto cuatrismestre*

*Lugar y Fecha de elaboración*

manifestar al fisco la intención de cubrir los créditos a través del ofrecimiento de una garantía

Garantizar el interés fiscal se debe entender como la posición que asume el contribuyente de obligarse con el fisco sobre los créditos fiscales que adeuda

Al no realizar el pago de manera oportuna, al dejar pasar el tiempo, el contribuyente se convierte en un deudor para el fisco.

para el fisco.

En los créditos fiscales es cantidad líquida, de acuerdo con las disposiciones legales, puede estar a cargo del propio fisco, de los sujetos pasivos

Es la obligación tributaria se puede definir como “el acto o configuración del presupuesto de hecho, la medida de lo imponible y el alcance cuantitativo de la obligación

Distinguir el momento en que se origina la deuda impositiva de aquellos otros en que surgen deberes tributarios.

pagar el impuesto sobre la renta (ISR)

obligación tributaria nace cuando se realizan los hechos generadores previstos en la ley.

Surge cuando el sujeto pasivo reconoce sus obligaciones fiscales, y lo manifiesta ante el sujeto activo que es la autoridad fiscal.

**Garantía del crédito fiscal**

**La determinación**

**Nacimiento de la obligación fiscal**

**Fiscal**